



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 28 DE 2015

“Por medio de la cual se homologan unas asignaturas a un estudiante del programa de Ingeniería Civil cursadas en la Universidad Veracruzana de México”

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad de Sucre firmó un Convenio cooperación con la Universidad Veracruzana;
- Que la Universidad de Sucre reglamentó las políticas de internacionalización y la movilidad estudiantil a través del acuerdo 11 de 2014 del Consejo Superior
- Que el estudiante **EDGAR DAVID PEREZ DIAZ**, identificado con el código 223-92062217320 del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, en cumplimiento de la Clausula del Convenio durante el año 2014 realizó Movilidad Académica en la Universidad Veracruzana para continuar y concluir los planes de estudios de Ingeniería Civil;
- Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil, elaboró la tabla de equivalencias y la presentó ante el Consejo de Facultad;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión celebrada los días 04 y 06 de marzo de 2015 (Acta 02 de 2015), recibió la solicitud presentada por el secretario del comité Curricular, y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar la homologación de las asignaturas cursadas en la Universidad Veracruzana de México al estudiante **EDGAR DAVID PEREZ DIAZ**, identificado con el código 223-92062217320, así:

PERIODO 01 DE 2014						
PLAN DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA			PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERÍA CIVIL 2012			
Asignatura	Cred	Nota	Asignatura	Código	Cred	Nota
Miembros de Acero	7	10.0	Estructuras Metálicas	20222147081111	3	5.0
Maquinaria y Equipo de Construcción	8	10.0	Construcciones Civiles II	20222155091111	3	5.0
Administración de Empresas Constructoras	6	10.0	Gerencia de Proyectos I	20222187091111	3	5.0
Presupuestación de obras	6	6.0	Construcciones Civiles I	20222154081111	3	3.0
Tópicos intermedios de Construcción: Pavimentos	6	8.0	Vías III	20222138082111	3	4.0
Instalaciones en Edificaciones	6	9.0	Sanitaria II	20222140081111	3	4.5
Miembros de Concreto Reforzado	10	9.0	Hormigón Armando II	20222153071111	3	4.5
Cimentaciones	6	10.0	Geotecnia III	20222155091111	3	5.0
PERIODO 02 DE 2014						
Construcción Sustentable	6	10.0	Saneamiento Ambiental	20222141091111	3	5.0
Matemáticas Administrativas	8	9.0	Aspectos financieros	20222186071111	3	4.5
Planeación de Obras Civiles	5	9.0	Planeamiento Regional y Urbano	20222142091111	3	4.5
Miembros de Mampostería y Madera	7	10.0	Línea de Profundización I	230	3	5.0
Tópicos de Construcción: Obras Portuarias	6	9.0	Línea de Profundización II	239	3	4.5

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días del mes de marzo de 2015

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
JUAN ANDRES HERNANDEZ ARRIETA
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
Revisó: Juan Andrés Hernández Arrieta